



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SILLAS, MESAS, BALCONES Y PUERTA EN INSTITUTO SAN RAMON Y ESCUELA LEMPIRA.**

Yo, **DANIEL DERAS BENITEZ**, mayor de edad, casado, Agricultor, hondureño, Con Número de Identidad personal **1323-1960-00034**, No de solvencia Municipal **136713**, **R T N. 1323196000345**, con domicilio en la Comunidad de El Aguaje, Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en Calidad de Alcalde Municipal, del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en Adelante Denominado **EL CONTRATANTE:- Y LUIS EDGARDO VILLANUEVA GARCIA**, mayor de edad, casado, Carpintero y soldador, hondureño con tarjeta de Identidad No **1323-1983-00009**, **R T N 13231983000099**, Solvencia Municipal No. \_\_\_\_\_ y con domicilio en la comunidad de San Ramón, Municipio de Talgua, departamento de Lempira, en representación legal de su misma persona, en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de sus derechos y Facultades que la Ley le Confiere para celebrar este tipo de actos y el Segundo En pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**; de prestación de servicios que se regirá por las cláusulas siguientes:

**PRIMERA; EL CONTRATANTE**, manifiesta que en el Instituto Gubernamental San Ramón y en la Escuela Lempira, no se cuenta con el mobiliario suficiente para la cantidad de alumnos con cuentan estos centros educativos. para lo cual se ha convenido **CONTRATAR** los servicios del Señor **LUIS EDGARDO VILLANUEVA GARCIA** para que pueda reconstruir 41 mesas y 135 sillas, construcción e instalación de dos balcones y construcción de una puerta poniendo los materiales en esta última obra. haciendo un total

No	Tipo de obra a ejecutar.	Costo Unitario	Valor
01	Reconstrucción de 41 mesas escolares	L. 150.00	L. 6,150.00
02	Reconstrucción de 135 sillas	L. 150.00	L. 20,250.00
03	Construcción e instalación de Dos Balcones	L. 1,250.00	L. 2,500.00
04	construcción e instalación de Una puerta metálica poniendo los materiales	L. 7,000.00	L. 7,000.00
<b>Total</b>			<b>Lps. 35,900.00</b>

Los materiales a utilizar en sillas, mesas y balcones serán aportados por el contratante (Municipalidad) y **EL CONTRATADO** cobrará por mano de obra calificada y no calificada la cantidad de **Lps. 35,900.00**, teniendo una utilidad de **Lps. 8,000.00**. de los cuales se deducirá el **12.5%**.

No	Actividad	Costo unitario	Costo total
	45 días con dos ayudantes	Lps. 200.00	Lps. 18,000.00
	Alquiler de herramientas	Lps. 2,000.00.	Lps. 2,000.00
	Alimentación diaria	Lps. 175.55	Lps. 7,900.00
<b>Total de gastos</b>			<b>Lps. 27,900.00</b>
<b>Utilidad Neta</b>			<b>Lps. 8,000.00.</b>

**SEGUNDA: PLAZO**, el plazo del Presente **CONTRATO** es de 45 días contados a partir de la Fecha de su firma **EL MONTO** del presente **CONTRATO** es por la cantidad de **Lps. 35,900.00**). **TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS, LEMPIRAS EXACTOS.**

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: [munitalgua@hotmail.com](mailto:munitalgua@hotmail.com)



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA  
HONDURAS HONDURAS C.A.



**TERCERA:** Formas de pago, las dos partes Acuerdan que se realizará en un solo desembolso por la Cantidad de Lps. 35,900.00, considerando el 100% en la ejecución de la obra detallada y que el contratante la haya recibido a satisfacción.

- ❖ **EL CONTRATADO;** manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en el presente CONTRATO, comprometiéndose para ello.
- A prestar su servicio en el tiempo y forma establecida en el contrato, cumpliendo con todas las recomendaciones que se hagan para que la obra tenga las condiciones técnicas y de calidad.
  - Estar disponible a la hora de ser llamado y recibir el pago respectivo, considerando el 100% en la obra y el pago final una vez que el **CONTRATANTE** asegure que las obras para los cuales se contrató estén debidamente finalizadas.

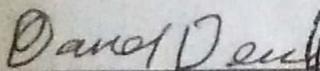
**CUARTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** el **CONTRATADO**, acepta la supervisión y sugerencias de la Alcaldía Municipal, mediante las personas que se designen y manifiesta que el personal necesario para desarrollar los trabajos requeridos los pondrá el **CONTRATADO** y en caso de existir contratiempo en el desarrollo de este trabajo, se compromete a buscar la forma de cumplir en el tiempo establecido, si esto se diera por aspectos fuera del alcance humano, se tratará de solucionar con la extensión de tiempo que se incurra y la comprensión será por ambas partes.

**QUINTA: GARANTIA DE CALIDAD.** El Señor **LUIS EDGARDO VILLANUEVA GARCIA**, será responsable por la calidad de cada obra ejecutada. y se obliga a responder por cualquier defecto inherente a la prestación de los servicios hoy aquí contratados. Garantizando la calidad de sus servicios.

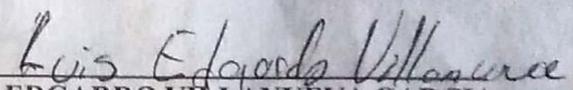
**SEXTA:** Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente CONTRATO, el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de este Contrato por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte Afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la Cancelación de servicios recibidos.

**SEPTIMA:** Ambas partes Acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se trataran de solventar por la vía del dialogo, sin embargo, de no lograrse arreglo alguno por este medio, renunciemos a nuestro domicilio común, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

**OCTAVA:** Ambas partes manifiestan que están Totalmente de ACUERDO, y ratifican en cada una de sus partes el presente CONTRATO, en fe de lo cual firmamos el presente, en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira, a los 17 días del Mes de Agosto del Año 2022.

  
(F) DANIEL DERASTENT  
ALCALDE MUNICIPAL  
Contratante



  
(F) LUIS EDGARDO VILLANUEVA GARCIA.  
Contratado.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



## Cotización

PARA MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

FECHA 10-08-2022.

VALIDO POR 8 días.

N	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	41	Reconstrucción- Mesas	L.150.00	L.6,150.00
2	135	Reconstrucción- Sillas	L.150.00	L.20,250.00
3	2	Balcones	L.1250.00	L.2,500.00
4	1	Construcción y Instalacion	L.7,000.00	L.7,000.00
5	—	de puerta metalico.	—	—
6	—	—	—	—
7				
8				
9				
10				
11				
12				
		VALOR TOTAL		
		TOTAL A PAGAR		L.35,900.00

Luis Edgardo Villanueva

FIRMA DEL INTERESADO



Cotización

PARA MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

FECHA 10-08-2022

VALIDO POR 8 días

N	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	41	Reconstrucción - Mesas	L. 180.00	L. 7,380.00
2	135	Reconstrucción - Sillas	L. 180.00	L. 24,300.00
3	2	Balcones	L. 1,350.00	L. 2,700.00
4	1	Construcción y Instalación de puerta Metálica.	L. 7,380.00	L. 7,380.00
5	-	-	-	-
6	-	-	-	-
7				
8				
9				
10				
11				
12				
		VALOR TOTAL		
		TOTAL A PAGAR		L. 41,760.00

Omar Jesus Marquez

FIRMA DEL INTERESADO



Cotización

PARA MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

FECHA 10-08-2022

VALIDO POR 8 días

N	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	41	Reconstrucción - Mesas	L.180.00	L.7,380.00
2	135	Reconstrucción - Sillas	L.180.00	L.24,300.00
3	2	Balcones	L.1,300.00	L.2,600.00
4	1	Construcción y Instalación	L.7,200.00	L.7,200.00
5	—	de puertas metálicas.	—	—
6	—		—	—
7				
8				
9				
10				
11				
12				
		VALOR TOTAL		
		TOTAL A PAGAR		L.41,480.00

Nesbi Lenin Paredes

FIRMA DEL INTERESADO

## SOLICITUD

TALGUA LEMPIRA, 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

Honorable Corporación Municipal y Alcalde Municipal.  
**Daniel Deras Benítez.**

Al recibo de la presente les deseo muchos éxitos en tan delicadas funciones a ustedes encomendadas.

El motivo de la presente es para solicitarles a usted como consejo de maestros para que puedan apoyar con la construcción de mobiliario del instituto san ramón y la escuela lempira ya que es una de las necesidades básicas de nuestras instituciones.

Sin otro particular me suscribo de ustedes con el debido respeto.  
Atentamente

*Jose Angel Flores*

LIC. JOSÉ ANGEL FLORES ROSA  
DIRECTOR



*Oswaldo Alvarado Ruiz*

Lic. Oswaldo Alvarado Ruiz  
Dirección



<Municipalidad>

TEL. \_\_\_\_\_

### Orden de Inicio Proyecto de Ejecución

---

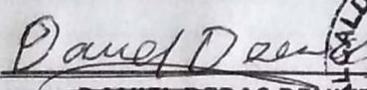
Por este medio se autoriza el inicio del proyecto "CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS DE COSTRUCCION DE SILLAS, MESAS, BALCONES Y UNA PUERTA DEL INSTITUTO SAN RAMON para el día 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 AL Señor LUIS EDGARDO VILLANUEVA GARCIA, Con numero de identidad **1323-1983-00009** quien ha sido adjudicado para el desarrollo del proyecto según la cotización realizada.

Departamento: LEMPIRA

Ubicación: SAN RAMON TALGUA LEMPIRA

Fuente de financiamiento: MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

A los 17 Días del mes de AGOSTO del año 2022.

  
DANIEL DERAS BENITEZ  
Alcalde Municipal



CONSTRUCCION DE SILLAS, MESAS ,BALCONES Y PUERTA EN INSTITUTO SAN RAMON

Fecha de realización:	29 AGOSTO DEL AÑO 2022
Ubicación:	TALGUA LEMPIRA
Periodo de estimación :	17 DE AGOSTO AL 01 OCTUBRE 2022
Fuente financiamiento	MUNICIPALIDAD DE TALGUA

Contratista:	LUIS EDGARDO VILLANUEVA	Ident.	1323-1983-00009
Supervisor/UTM :	ONAN JAFET VAQUEZ TORRES		
Tel. Supervisor/UTM:	9975-3268		

MONTO CONTRATO A TODO COSTO.	L 35 900-00	Plazo en días:	45 DIAS
FECHA DE INICIO	117 de AGOSTO del 2022	Ampliación Plazo:	
PAGO ESTIMACION ANTERIOR	0,00	% Avance Físico (según estimación):	100%
PAGO ESTIMACION ACTUAL	L 35 900-00	% Avance Financiero (según Tesorería):	100%
PAGO ACUMULADO	L 35 900-00	% Avance en Tiempo (según contrato):	100%

OBSERVACIONES GENERALES:					
Observaciones a la obra:		CUANTIFICACION DE PERSONAL DE OBRA			
El proyecto presenta un avance físico del 28% estando ya echas algunas estructuras de los baños		Maestro de obra:	1		
		Albañiles:			
		Peones:	1		
		Otros			
		Suficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	No suficiente	<input type="checkbox"/>
		Cantidad de Materiales:			
		Suficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	No suficiente	<input type="checkbox"/>
Calidad de obra:		Materiales Rechazados:			
Deficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>		
Aprobado	<input checked="" type="checkbox"/>	Rechazado	<input type="checkbox"/>		



Observaciones en la obra:  
ACTIVIDADES EVACUADAS:

evaluación visual de avance de obra  
revisión de calidad de obra presenta un avance del 60%  
REVISIÓN DE MATERIALES Y ESTAN HACIENDO UTILIZADOS DE UNA MEJOR MANERA

Conclusiones

la construcción de materiales va en tiempo y forma

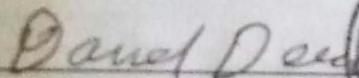
# ¿NOMBRE?



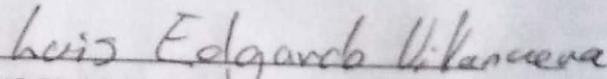
### CONSTANCIA DE AVANCE DE OBRA

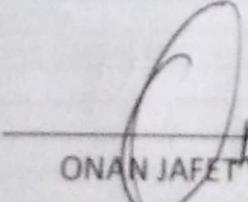
Por medio de la presente el suscrito encargado de LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL INFORMA del avance de obra en referencia al proyecto, de mejoras al "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SILLAS ,MESAS,BALCONES, Y UNA PUERTA PARA EL INSTITUTO SAN RAMON " Construcción que realizada bajo la responsabilidad del contratista: LUIS EDGARDO VILLANUEVA GARCIA con numero de identidad: 1302-1983-00009 llevando un avance físico del 100%, por lo cual el lempiras, donde se le ara la retención del 12.5% según lo estipula el contrato celebrado entre la municipalidad y el señor LUIS EDGARDO VIILANUEVA como contratista, solicita dicho desembolso de L 35,900.00 el cual será abonado de un solo porque la obra ya está finalizada en su totalidad cumpliendo los estándares en la construcción de sillas ,mesas, balcones, y una puerta para el instituto San Ramón.

Para los fines Legales consiguientes que al interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira a los 31 días del mes de AGOSTO del año dos mil veintidós.

  
DANIEL DERAS BENITEZ  
ALCALDE MUNICIPAL



  
LUIS EDGARDO VILLANUEVA GARCIA  
CONTRATISTA

  
ONAN JAFET VASQUEZ TORRES  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



CONSTRUCCION DE SILLAS, MESAS ,BALCONES Y PUERTA EN INSTITUTO SAN RAMON

Fecha de realización:	19 DEL AGOSTO DEL AÑO 2022
Ubicación:	TALGUA LEMPIRA
Periodo de estimación :	17 DE AGOSTO AL 01 OCTUBRE 2022
Fuente financiamiento	MUNICIPALIDAD DE TALGUA

Contratista:	LUIS EDGARDO VILLANUEVA	Ident.	1323-1983-00009
Supervisor/UTM :	ONAN JAFET VAQUEZ TORRES		
Tel. Supervisor/UTM:	9975-3268		

MONTO CONTRATO A TODO COSTO.	L 35 900-00	Plazo en días:	45 DIAS
FECHA DE INICIO	117 de AGOSTO del 2022	Ampliación Plazo:	
PAGO ESTIMACION ANTERIOR	0,00	% Avance Físico (según estimación):	70%
PAGO ESTIMACION ACTUAL	L 35 900-00	% Avance Financiero (según Tesorería):	70%
PAGO ACUMULADO	L 35 900-00	% Avance en Tiempo (según contrato):	70%

OBSERVACIONES GENERALES:									
Observaciones a la obra:	CUANTIFICACION DE PERSONAL DE OBRA								
El proyecto presenta un avance fisico del 28% estando ya echas algunas estructuras de los baños	Maestro de obra:	1							
	Albañiles:								
	Peones:	1							
	Otros								
	Suficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	No suficiente	<input type="checkbox"/>					
	Cantidad de Materiales:								
	Suficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	No suficiente	<input type="checkbox"/>					
	Materiales Rechazados:								
		0							
	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Calidad de obra:</td> </tr> <tr> <td>bu</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Regular</td> </tr> <tr> <td>Aprobado</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Rechazado</td> </tr> </table>				Calidad de obra:		bu	<input checked="" type="checkbox"/> Regular	Aprobado
Calidad de obra:									
bu	<input checked="" type="checkbox"/> Regular								
Aprobado	<input checked="" type="checkbox"/> Rechazado								

Observaciones en la obra:  
ACTIVIDADES EVACUADAS:

evaluacion visual de avance de obra  
revisión de calidad de obra presenta un avance del 70%  
REVISION DE MATERILES Y ESTAN HACIENDO UTILIZADOS DE UNA MEJOR MANERA

Conclusiones

la construccion de materiales va en tiempo y forma

0

#¿NOMBRE?

#¿NOMBRE?

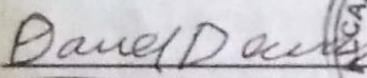


ACTA DE RECEPCION FINAL

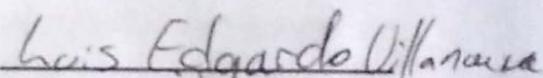
Nosotros los abajo firmantes, después de haber realizado la inspección final de las obras y haberlas confrontado con el proyecto "CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y SEÑOR LUIS EDGARDO VILLANUEVA, PARA TRABAJAR DE PRESTACION SERVICIOS DE COSTRUCCION DE SILLAS, MESAS, BALCONES Y UNA PUERTA DEL INSTITUTO SAN RAMON. por medio de la presente hacemos constar que los trabajos del proyecto en referencia ejecutados bajo la responsabilidad del señor: LUIS EDGARDO VILLANUEVA con identidad; 1323-1983-00009, con fondos provenientes de la municipalidad de Talgua Lempira, han sido realizados con apego a las clausulas de contrato, sus respectivas especificaciones y demás documentos contractuales.

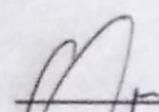
Por lo tanto, se da por recibido a entera satisfacción la obra objeto del contrato.

Talgua, Lempira 10 del mes de noviembre del año 2022

  
DANIEL DERAS BENITEZ  
ALCALDE MUNICIPAL



  
LUIS EDGARDO VILLANUEVA GARCIA  
CONTRATADO

  
ONAN JAFET VASQUEZ TORRES  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



## AUTORIZACION

El Suscrito Alcalde Municipal del Municipio de Talgua departamento de Lempira, por medio de la presente **AUTORIZA:** A la Tesorera Municipal FATIMA MARILU GONZALES FIGUEROA **para** que pueda extender un Cheque de la Tesorería Municipal Por la cantidad de L. **(35,900.00) TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS** al señor: LUIS EDGARDO VILLANUEVA **con** numero de identidad **1323-1983-00009** residente en la comunidad de SAN RAMON TALGUA LEMPIRA, del municipio de Talgua Lempira, por concepto de subsidio por la construcción de mobiliario en centros educativos, INSTITUTO OFICIAL SAN RAMON Y ESCUELA LEMPIRA

Para los fines Legales consiguientes que al interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira a los 10 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

*Daniel Deras Benitez*  
DANIEL DERAS BENITEZ  
Alcalde Municipal



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

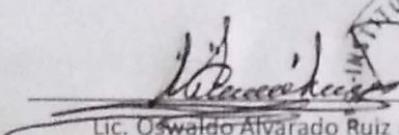
E-mail: [munitalgua@hotmail.com](mailto:munitalgua@hotmail.com)

## CONSTANCIA

CONST-030-SE-132300022M02-2022  
INSTITUTO GUBERNAMENTAL "SAN RAMON"

El Suscrito Director del Instituto Gubernamental "SAN RAMON", de esta comunidad, con código No.132300022M02, por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: LUIS EDGARDO VILLANUEVA GARCIA con RNE No. 1323-1983-00009, realizo trabajo de reparación de 57 sillas, 6 escritorios y elaboro dos balcones y una puerta para la oficina de administración.

Para constancia se firma la presente en la aldea de San Ramón, Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

  
Lic. Oswaldo Alvarado Ruiz DIRECCION  
Dirección





### CONSTANCIA

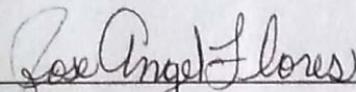
**CONST-0006-132300003B10-2022-DCE  
Centro de educación Básica "Lempira"**

El suscrito Director del Centro de Educación Básica "Lempira", con código **132300003B10** de la comunidad de San Ramón, municipio de Talgua, departamento de Lempira, en uso de las facultades que la ley del ramo le confiere.

### **HACE CONSTAR:**

QUE: el señor **LUIS EDGARDO VILLANUEVA GARCIA**, con Identidad: **1323-1983-00009** realizo la construcción de mobiliario de este centro educativo.

Y para los fines legales que el (la) interesado(a) estime conveniente, se extiende la presente en San Ramón, municipio de Talgua, departamento de Lempira a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós.



LIC. JOSÉ ÁNGEL FLORES ROSA  
DIRECTOR

